

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN 800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE LIQUIDACION - Número 8 - 22-05-2024 (dd-mm-aaaa)

Contrato	número.								A
Contrato	Hullicio.								v

Tipo de contrato : Suministro

El suscrito rector del establecimiento educativo, en atención a que:

- 1. El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
- 2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 indica que es responsabilidad del rector o del director rural: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
- 3. Mediante acto de adjudicación perteneciente al expediene contractual número 6 de 2024, se adjudicó al contratista "INSUMIASEO" con identificación "49.742.908" el correspondiente contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"SUMINISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION "

- 4. Se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión.
- 5. Se ha recibido a entera satisfacción el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión y en el acta de recibo a satisfacción.
- 6. El contratista "INSUMIASEO", manifiesta su disposición y aprobación para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Acuerda, con el contratista, liquidar el contrato del cual a continuación se presenta síntesis de su contenido:

Contratante : INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN Identificacion del contratante : 800.089.798-3

Contratista. : INSUMIASEO Identificación del contratista : 49.742.908

Fecha de suscripción : 14-05-2024

Fecha de acta de inicio. . . . : 14-05-2024

Fecha final del contrato. : 16-05-2024 Valor inicial : Col\$5.370.100

Modificaciones al contrato. :

Acta de liquidación Folio 1 de 3

creado por AGOSYM© ...

*** El contrato no presenta modificaciones ***

Contrato que presenta la siguiente información para su liquidación financiera:

Valor bruto final (Vr. inicial más o menos modificaciones de valor) . . : Col\$ 5.370.100 COP

Relación de pagos aplicados:

Fecha	Valor	Descripción				
1) 22-05-2024	\$ 5.370.100,00					
	\$ 5.370.100,00	5.370.100,00 Total Pagado				

DECLARACIONES Y ACUERDOS

Las partes manifiestan que:

- 1. Están de acuerdo con lo expuesto en este documento y expresan que hay voluntad y consenso para la liquidación bilateral.
- 2. El contrante y el contratista cumplieron con todas las obligaciones contractuales.
- 3. El contratante recibió a satisfacción el objeto contratado.
- 4. En consecuencia de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento educativo.
- 5. Se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
- No hay observaciones adicionales.

FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES.

ILFREDO BARROS FRAGOZO

77177507 Rector(a)

CALLE 6 #2A-79 BARRIO CATORCE DE JUNIO, Urumita, Departamento de La Guajira.

PAGADURIA@INMACULADALINAN.EDU.CO

Acta de liquidación Folio 2 de 3

creado por AGOSYM© ...

INSUMIASEO
49.742.908
NORMA CECILIA CAÑIZARES VIDAL
49742908
CR 11 18 31 BRR GAITAN
insumiaseovup@gmail.com

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO * (Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:

- María Camila Vargas Fuentes, Pagadora

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 302-362-6056